

(Aprueba Bases de postulación Fiesta de la Vendimia del valle de Colchagua Santa Cruz 2020).

SANTA CRUZ, 07 de Enero del 2020

VISTOS :

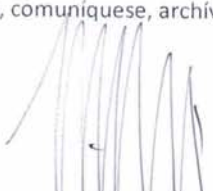
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; lo dispuesto art. 19, inciso III de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

CONSIDERANDO :

- 1).-El Memorándum Nº 006 del 06 de enero del 2020, del Depto. de Cultura y Biblioteca Pública.
- 2).- Bases de postulación Artesanía, Gastronomía, Food truck, Juegos Infantiles y cotillón
- 3).- Que es necesario fomentar actividades que apunten al esparcimiento y entretenimiento de la familia y público en general.
- 4).- Las postulaciones se recibirán en la Oficina de Partes de la I Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO Nº 0045

- 1.- **APRUEBESE**, Bases de Postulación para “La Fiesta de la Vendimia Año 2020” de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- En dichas Bases se especifican, Requisitos de Postulación, normas a cumplir para dicho evento y ficha inscripción Fiesta de la Vendimia año 2020.
- 3.-Los horarios de atención de los Stands es el siguiente:
 - viernes 6 desde las 12:00 hrs. Hasta las 2:00am.
 - Sábado 7 desde las 11:00 hrs. hasta las 2:00am.
 - Domingo 8 desde las 11:00 hrs. Hasta las 24:00 hrs.
- 4.- Remítase, copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.C-

- Finanzas
- Inspección Municipal
- Archivo (1)

- Turismo y Cultura
- Oficina de Partes